

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.475

LEY 1475

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1475

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 24 de septiembre de cada año como "Día del colectivo" en conmemoración de la fecha en que inició su recorrido la primera línea de colectivos de Buenos Aires.

VEREDICTA LEYES

Ley 1475. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).